

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1882.

SABADO 27 DE MAYO.

Número 63.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

NEGOCIADO 1º

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 250 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Hacienda de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— Recibidos en este Ministerio los veinte y cinco ejemplares adquiridos en virtud de Real orden de 23 de Diciembre último del “Mapa geológico de España y Portugal” publicado por Don Federico de Botella y de Hornos; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por esta Direccion general se comuniquen la orden oportuna, á fin de que la Tesorería Central satisfaga, como el interesado solicita á Don Bartolomé Cabrer, la suma de 75 pesos á que asciende el importe de dichos ejemplares, la cual deberá ser reintegrada por las provincias de Ultramar con cargo á sus respectivos presupuestos vigentes, é imputándose 37 pesos con 50 céntimos á los de Cuba, 12 pesos á los de Puerto-Rico, y los restantes 25 pesos con 50 céntimos á los de Filipinas.— De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2108]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 246 y con fecha 19 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— En vista de la instancia formulada por Don José Gallostra y Frau en solicitud de que por este Ministerio se adquirieran ejemplares de su obra “Coleccion bibliográfica de lo Contencioso-administrativo,” complemento de la titulada “Lo Contencioso-administrativo,” del mismo autor, de la cual se adquirieron doscientos ejemplares en virtud de Reales órdenes de 14 de Junio y 15 de Setiembre últimos, mediante informe favorable de la Academia de Ciencias Morales y Politicas; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se hagan extensivos á la coleccion bibliográfica de lo “Contencioso-administrativo” los beneficios de las Reales órdenes aludidas, adquiriéndose por este Ministerio doscientos ejemplares de dicha coleccion y que su importe á razon de 1 peso con 60 céntimos cada ejemplar se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida para esta clase de gastos.— Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2107]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 247 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento

de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— S. M. el Rey (Q. D. G.) en vista de una instancia de Don Manuel de Góngora, ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquirieran trece ejemplares de la obra que el mismo ha publicado con el título de “Nociones de Historia Universal”, y que su importe á razon de 1 peso con 50 céntimos cada uno se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida para esta clase de gastos.— Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes:

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2106]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 249 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director General de Hacienda de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— Verificada la entrega de veinte ejemplares de cada uno de los cuadernos doce al quince ambos inclusive de la obra titulada “Autores dramáticos contemporáneos”, á cuya publicacion está suscrito este Ministerio por dichos ejemplares en virtud de Real orden de 15 de Noviembre último; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por esa Direccion general se comuniquen la orden oportuna á fin de que la del Tesoro satisfaga al editor de la mencionada obra Don Pedro de Novo y Colson la suma de 45 pesos á que asciende el importe de los referidos ejemplares de los expresados cuadernos, teniendo en cuenta que á los del cuaderno décimo quinto por constar de menos pliegos se les ha señalado el precio de 45 céntimos de peso en vez del de 60 fijado para los de todos los demás.— Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la indicada suma de 45 pesos sea reintegrada por las provincias de Ultramar con cargo á sus respectivos presupuestos vigentes, é imputándose 22 pesos con 50 céntimos á los de Cuba, 7 pesos con 20 céntimos á los de Puerto-Rico, y los restantes 15 pesos con 20 céntimos á los de Filipinas.— Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2105]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 245, y con fecha 24 del mes próximo pasado se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— En vista de una instancia presentada por Don Manuel de Góngora, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquirieran seis ejemplares de la obra que el mismo ha publicado con el título de “Lecciones de Historia Universal” y que su importe á razon de 3 pesos cada uno se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar, en la proporcion establecida para esta clase de atenciones.— Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2104]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo

el número 242 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— En vista de una instancia de Don Juan de Izaguirre; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquirieran cuarenta ejemplares de la Pastoral que aquel publicó á sus expensas y con el título “Doctrina de los expusos extinguida” dirigido á su Diócesis el Arzobispo que fué de Búrgos, Don José Xaier Rodríguez de Arellano, debiendo satisfacer el importe de dichos ejemplares á razon de 50 céntimos de peso cada uno con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida para esta clase de gastos.— De Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2103]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 244 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— Enterado de una instancia presentada por Don Manuel de Góngora; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquirieran catorce ejemplares de la obra que aquel ha publicado con el título de “Nociones de Geografía”, y que el importe de los mismos á razon de 1 peso con 40 céntimos cada uno se satisfaga en la proporcion establecida para esta clase de gastos con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar.— Lo que de Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2102]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 240 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— El Sr. Ministro de Ultramar, dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue:— Itmo. Sr.:— S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquirieran diez y seis ejemplares de la obra publicada por Don Manuel de Góngora con el título de “Nociones de Historia general de España”, y que el importe de los mismos á razon de 1 peso con 20 céntimos cada uno se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida para las atenciones de la índole de la de que se trata.— De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 15 del actual, de su Superior orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 24 de Mayo de 1882.— El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [2101]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 239 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:— En vista del favorable informe emitido por el Consejo de Instruccion pública acerca de la uti-